



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00797 00**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se accede a la sustitución de poder que la estudiante de derecho JAIME ANDRÉS SILVA BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.632.979, hace a la estudiante de derecho KAROL TATIANA CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía 1.122.508.014.

En consecuencia, a ésta se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante en los términos y con las facultades que a quien sustituye fueron conferidas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b765ffd5c3ab85db0db3ec4b633aa27b712fcb1e8b9dfdd93ceb20639176f40**

Documento generado en 20/04/2023 01:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>